



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 5/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Valle de Mena, en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 5/2014 en la modalidad de transferencias de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, TRLRHL, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

En Villasana de Mena, a 20 de noviembre de 2014.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro